DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-17793
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2022ER11188

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	13	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	27 de julio de 2022	**HORA:**	9:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Lote 6 de la Manzana H2 según CT- 5285	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X: 97006 - 97020 Y: 93685 - 93699	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San Ignacio	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				20 m²	
UPZ:	55 - Diana Turbay	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				1	
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0
CHIP:	--	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA	20 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-44495	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

Tanto en el radicado IDIGER 2022ER11188, como durante la visita se suministró la nomenclatura Carrera 3J Este # 59A-25 Sur como la identificación del predio en el que se localiza la vivienda objeto de consulta y de análisis en el presente documento; sin embargo, a partir de la visita técnica y una vez revisada la información disponible para la entidad, se encontró que la vivienda en mención, se localiza en un predio sin nomenclatura catastral oficial, identificado por la entidad como lote 6 de la manzana H2 según el CT- 5285. En este sentido, y para efectos del presente diagnostico la vivienda evaluada, serán reconocida como la vivienda evaluada localizada en el Lote 6 de la Manzana H2 según CT-5285.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en Masa

6. ANTECEDENTES

El Barrio San Ignacio de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se localiza la vivienda evaluada, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 810 del 11 de noviembre de 2005, emitido por la

Secretaría Distrital de Planeación – SPD, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER emitió el Concepto Técnico No. CT-4132 del 20 de marzo de 2005, definiendo la condición de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo para el barrio. Dado que posteriormente se modificaron las condiciones de amenaza y/o riesgo a nivel de predio, se emitió el Concepto Técnico No. CT-5285, que actualiza y reemplazar el CT-4132.

Conforme al análisis desarrollado en el CT-5285, el Lote 6 de la Manzana H2, presenta una condición de amenaza alta por movimientos en masa y no se le determino condición de riesgo, debido a que en su momento no se identificaron elementos expuestos (Figura 1 y Figura 2). No obstante, a partir de la condición de amenaza se recomendó para este lote no urbanizar, hasta tanto se adelante por parte de los propietarios las medidas de estabilización provenientes de un estudio geotécnico y de cimentaciones que cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad vigente. Dicho estudio debe contemplar la evaluación de la estabilidad geotécnica de las intervenciones y el diseño de las medidas de estabilización correspondientes.

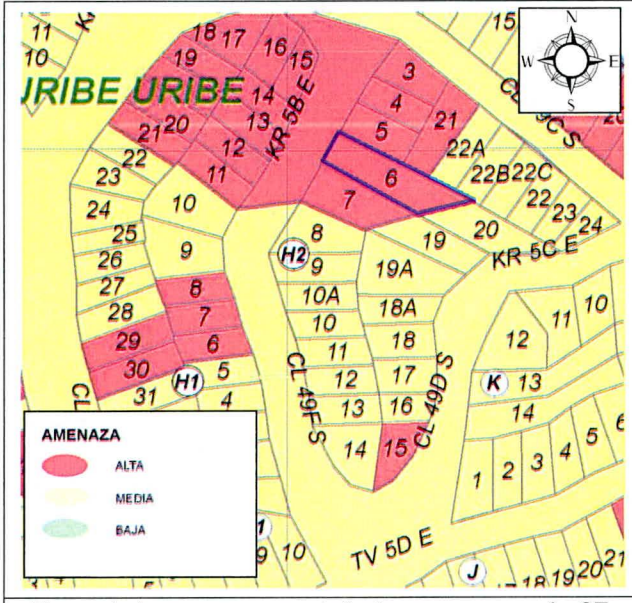


Figura 1. Amenaza por movimientos en masa según CT-5285

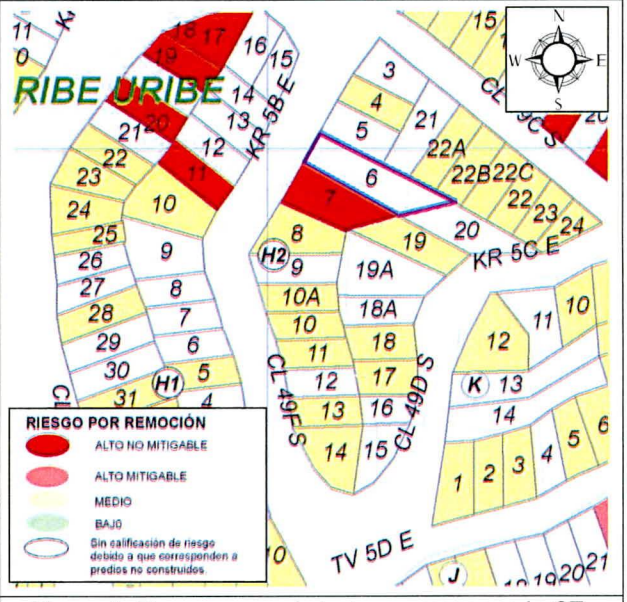


Figura 2. Riesgo por movimientos en masa según CT-5285

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintisiete (27) de julio de 2022 a la vivienda evaluada localizada en el Lote 6 de la Manzana H2 según CT-5285, en el Barrio San Ignacio de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, que se muestra a continuación en la Figura 3.

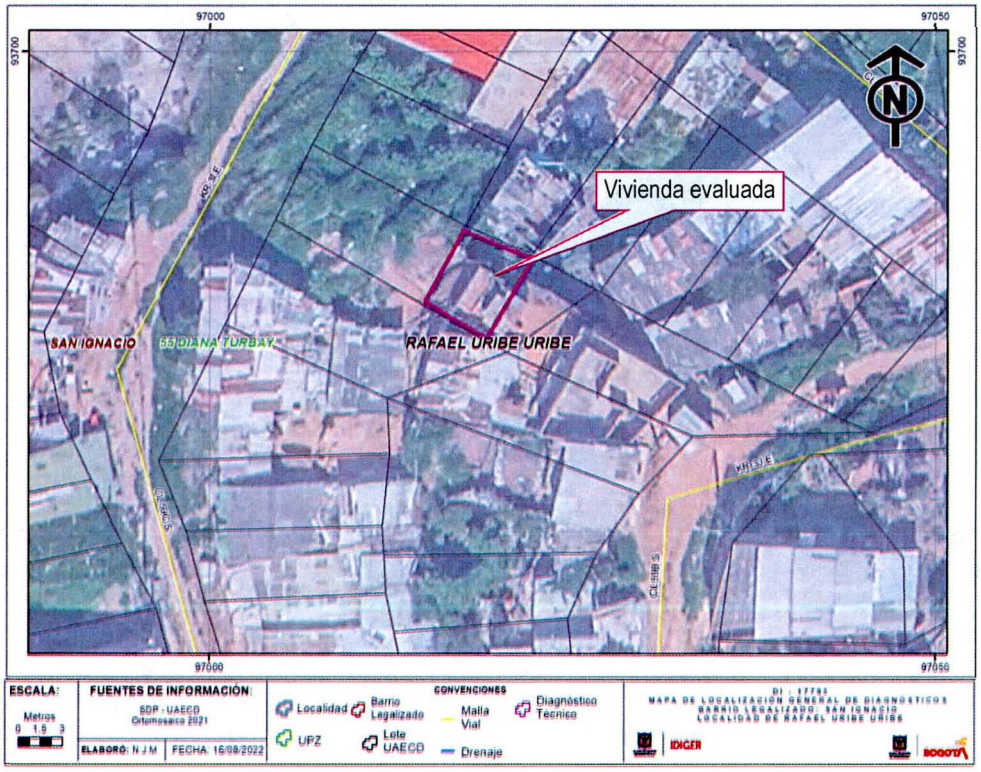


Figura 3. Localización general de la Vivienda evaluada

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se localiza la vivienda evaluada corresponde a una ladera en proceso de consolidación con una pendiente cercana a los 35°, con algunas vías de acceso pavimentadas, otras en afirmado y senderos peatonales conformados sobre el terreno natural (Foto 1). A nivel general, se identifican algunas redes artesanales de acueducto y alcantarillado, que eventualmente pueden estar favoreciendo vertimientos intermitentes por sus conexiones erradas o por falta de mantenimiento y se observa un inadecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial en el sector (Foto 2). No son evidentes movimientos en masa activos en el sector próximo a la vivienda evaluada.

Dada la topografía del sector, la vivienda evaluada fue acomodada al terreno mediante la implementación de un talud de corte vertical sobre el costado oriental, con una altura cercana a los 1.5m (Foto 3) y un relleno sobre el costado occidental con una altura cercana a 1m (Foto 4); taludes desarrollados de manera antrópica y poco técnica, carentes de adecuadas medidas de estabilización y/o confinamiento y de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía.

La vivienda evaluada, corresponde a una estructura de un nivel con un área aproximada de 18m², construida en madera y material de recuperación, con piso conformado sobre el terreno natural y cubierta liviana en teja de zinc soportada por elementos de madera. Dicha vivienda evidencia algunas deficiencias constructivas asociadas fundamentalmente con el tipo de material y los

mecanismos de amarre entre los diferentes elementos que la conforman (Foto 3). A nivel general se identifican deformaciones leves de algunos de los elementos que hacen parte de la vivienda, sin que esto represente un compromiso inminente en la estabilidad.

9. POSIBLES CAUSAS

Es probable que las deformaciones leves que presentan algunos elementos que conforman la vivienda evaluada, estén asociados con las deficiencias constructivas de la estructura y con la ausencia de adecuadas medidas de estabilización y/o confinamiento, sobre el relleno en el que se cimienta la vivienda.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del sector donde se emplaza la vivienda evaluada

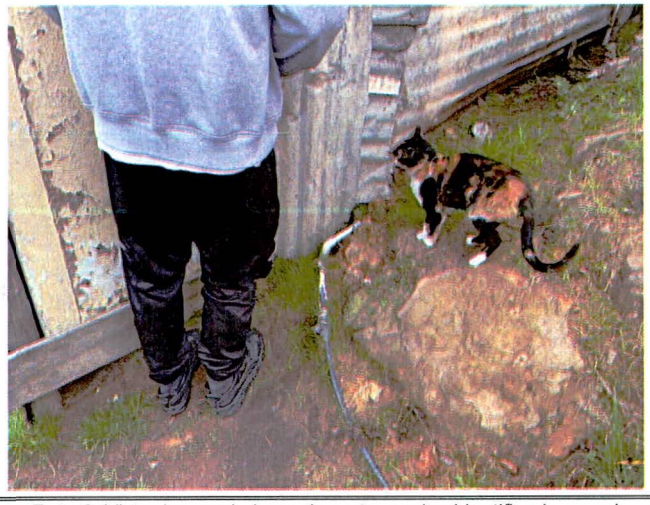


Foto 2. Vista de una de las redes artesanales identificadas en el sector para el manejo del agua potable.

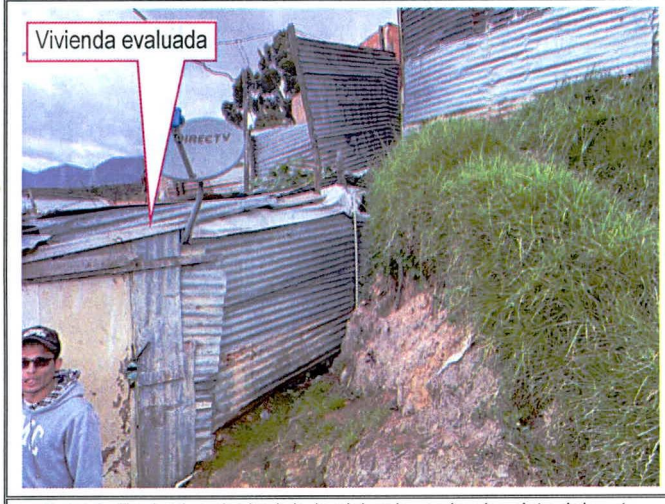


Foto 3. Fachada principal de la vivienda evaluada, vista del corte desarrollado sobre el costado oriental



Foto 4. Vista general del relleno realizado para el emplazamiento de la vivienda evaluada, sobre el costado occidental de esta.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Vivienda evaluada localizada en el Lote 6 de la Manzana H2 según CT-5285.	Rubén Darío Martínez	Material de Recuperación	Residencial	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

En el caso de no implementarse adecuadas medidas de estabilización y/o confinamiento y medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y Subsuperficial sobre el corte y el relleno desarrollado para el emplazamiento de la vivienda evaluada, es probable que se presenten desprendimientos locales de material generando daños sobre la vivienda en mención.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda evaluada localizada en el Lote 6 de la Manzana H2 según CT-5285, en el barrio San Ignacio de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda evaluada localizada en el Lote 6 de la Manzana H2 según CT-5285, en el barrio San Ignacio de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las deformaciones leves identificadas en algunos elementos, ni por sus deficiencias constructivas. Se desconoce el comportamiento de la vivienda ante la ocurrencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

15. RECOMENDACIONES

En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el sector donde se emplaza la vivienda evaluada localizada en el Lote 6 de la Manzana H2 según CT-5285, en el barrio San Ignacio de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se recomienda al responsable y/o responsables del mismo, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el sector donde se emplaza la vivienda evaluada localizada en el Lote 6 de la Manzana H2 según CT-5285, en el barrio San Ignacio de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se recomienda al responsable y/o responsables

del mismo, implementar adecuadas medidas de contención y/o protección sobre los taludes de corte y relleno realizados posiblemente para el emplazamiento de la vivienda, junto con las medidas complementarias para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía. Estas acciones deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo y deberán derivarse de los estudios técnicos pertinentes, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA Profesión: Ingeniero Civil
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Profesional Especializado 222-29-SARECC Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático